


Nº Expediente: 13019948

Sra. Dña.
ROSA MARÍA PÉREZ MATEO
PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE VECINOS PAU
ENSANCHE DE VALLECAS
C/ BAÑOS DE VALDEARADOS Nº 15
28051 MADRID

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO
SALIDA
02/12/2014 - 14121273

Estimada Sra.:



El Defensor del Pueblo, tras dar por finalizadas las actuaciones en junio pasado sobre el mal olor procedente del PTV de Valdemingómez, ha recibido en septiembre y octubre varias comunicaciones de vecinos que vuelven a denunciar el problema después de un tiempo en que parecía haber sido menos grave. Según las quejas, la contaminación ha vuelto a alcanzar niveles intolerables en julio, agosto, septiembre y octubre (2014), en intensidad, frecuencia y duración de los episodios. Se señala especialmente su carácter nauseabundo.

Por tanto, se reanudan con esta fecha las actuaciones ante el Ayuntamiento de Madrid. Se está indicando a los vecinos que recientemente se han dirigido a esta Institución que, en lo posible, canalicen sus alegaciones a través de esa Asociación de Vecinos del Ensanche de Vallecas, para agilizar la tramitación.

El Defensor del Pueblo se dirige al Ayuntamiento, que comunicó hace unos meses su intención de realizar un estudio detallado de las fuentes de contaminación y analizar de forma simultánea el olor en la zona de influencia (si fuera posible con una red de equipos capaces de medir en continuo los niveles de olor), y en función de los resultados diseñar las medidas correctoras.

Por ello, se solicita información actualizada a la Administración sobre la situación descrita por los vecinos y sobre los resultados obtenidos tras el estudio previsto.

Nº Expediente: 13019948

Por último, se ha tenido conocimiento de que el pasado 14 de noviembre esa Asociación convocó una Asamblea para informar a los vecinos de la posibilidad de acudir a los Tribunales. Al parecer, un abogado iba a explicar los trámites judiciales a seguir. Es preciso que confirmen la situación judicial en la que se encuentra el asunto, en su caso con copia del escrito de demanda que hubieran presentado.

Tan pronto se reciba la información solicitada al Ayuntamiento, se les dará cuenta de su contenido, así como de las actuaciones que procedan.

Les saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo